



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA 192 DEL 12 de octubre de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y LUIS JAIME PIÑEROS JIMENEZ.**

**ADRIANA GIL GONZALEZ**, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NiT 860.024.301-6, por una parte, y **LUIS JAIME PIÑEROS JIMENEZ** en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicio de consultoría 192 del 12 de octubre de 2010.

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA 192 DE 2010**

**1. OBJETO:** "El **CONTRATISTA** se compromete para con el **ICFES** a prestar sus servicios de consultoría para la realización de un estudio de factores asociados a las pruebas SABER 5° y 9° aplicadas en el año 2009".

**2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicio de consultoría se estableció hasta el 31 de diciembre de 2010.

**3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$44.000.000) M/CTE, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

**4. EJECUCIÓN DE LA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA:** Según el informe final del ICFES, presentado por la Subdirectora de Análisis y Divulgación del Icfes, como Supervisora del contrato de prestación de servicio de consultoría 192 del 12 de octubre de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 3 de enero de 2011, el contrato de prestación de servicio de consultoría 192 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
29-12-10	4859	44.000.000
TOTAL		44.000.000

*See*



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA 192 DEL 12 de octubre de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y LUIS JAIME PIÑEROS JIMENEZ.**

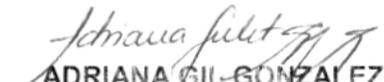
Según el informe final de ejecución del contrato de prestación de servicio de consultoría, suscrito por la Subdirectora de Análisis y Divulgación del Icfes, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que LUIS JAIME PIÑEROS JIMENEZ y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato de prestación de servicio de consultoría 192 de 2010".

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación del contrato de prestación de servicio de consultoría, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta del contrato de prestación de servicio de consultoría.

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto del contrato de prestación de servicio de consultoría 192 del 12 de octubre de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día

  
**ADRIANA GIL GONZALEZ**  
ICFES

Proyectó: Jaime M.



**LUIS JAIME PIÑEROS JIMENEZ**  
Contratista

19 OCT. 2011